



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA SOBRE RECONOCIMIENTO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DENOMINADA "ENTRECAMINOS", INFRAESTRUCTURAS AUXILIARES Y DE EVACUACIÓN (REF: 2703/01133)

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Toledo y su informe, y el informe del Servicio de Instalaciones y Tecnologías Energéticas para el reconocimiento de la utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Referencia: 2703/01133 (DP: PE-584).

Titular: ENERGÍA KINICH, S.L.U. – NIF: B98918048.

Documentación Técnica: PROYECTO DE EJECUCIÓN INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA ISF "ENTRECAMINOS" 8 MW pico (7,2 MW nominales) Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN (CENTRO DE SECCIONAMIENTO, LINEA DE EVACUACIÓN 30 kV, SUBESTACIÓN "MADRIDEJOS SOLAR" 30/132 kV, LINEA DE EVACUACIÓN 132 kV E INSTALACIONES DE ACCESO Y MEDIDA). TERMINO MUNICIPAL DE MADRIDEJOS PROVINCIA DE TOLEDO - CASTILLA LA MANCHA. Marzo de 2021. (Autor: Mariano Larios Martínez Ingeniero Industrial colegiado en el Colegio de Asturias).

Características: Instalación solar fotovoltaica de 8.000 kWp y 7.200 kW de potencia en inversores compuesta de:

29085 módulos fotovoltaicos de 275 Wp cada uno, con seguidor a 1 eje.

120 inversores de 60 KW nominales.

1 Centro de Transformación 1,5 MVA + 2MVA

1 Centro de Transformación de 1,5 MVA + 1,5 MVA

1 Centro de Transformación de 2 MVA

LSAT 30 kV 569 m (conexión centros de transformación con centro de seccionamiento)

Centro de seccionamiento.

Línea de evacuación 30 kV de 8212 m (89 + 422+819 subterráneos y 1733+5149 aéreos) (Conexión CS con Subestación MADRIDEJOS SOLAR)

Subestación "MADRIDEJOS SOLAR" 30/132 kV de 20 MVA

LSAT 132 KV 600M (conexión SUBESTACION MADRIDEJOS SOLAR CON ST MADRIDEJOS.

Tanto la subestación Madridejos Solar como la LSAT 132 kV se utilizarán para la evacuación compartida de las instalaciones solares fotovoltaicas denominadas "ENTRECAMINOS" y "HAZA DE LAS TOBAS", (referencia: 2703/01134).

Ubicación:

PLANTA FOTOVOLTAICA: Polígono 9 parcelas 45y 49 y Polígono 10 parcela 120 del TM de Madridejos

SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA: Polígono 80 parcela 102 del TM de Madridejos.

Evacuación: Dispone de permiso de acceso y conexión otorgado por UFD Distribución Electricidad, S.A. e informe de aceptabilidad de REE.

Finalidad: Producción de energía eléctrica y vertido a la red de distribución.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: ENERGÍA KINICH, S.L.U., dispone de resolución de autorización administrativa previa, y autorización administrativa de construcción, de la instalación solar fotovoltaica "ENTRECAMINOS", y sus infraestructuras de evacuación, mediante resolución de 27/4/2021, de la Dirección General de Transición Energética, (DOCM de 10/5/2021).

SEGUNDO: Con fecha 2/6/2021 ENERGÍA KINICH, S.L.U. presentó solicitud de reconocimiento en concreto de utilidad pública de las instalaciones de referencia, adjuntando relación de bienes y derechos afectados que el promotor considera de necesaria ocupación.

TERCERO: Mediante anuncio de 27/10/2021, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, se sometió a información pública la solicitud de reconocimiento en concreto de utilidad pública de las instalaciones de referencia. Publicado en:

DOCM de 16/11/2021.

BOP de Toledo de 19/11/2021.

Tablón de edictos del Ayuntamiento de Madridejos, del 29/10/2021 al 17/12/2021.

La Tribuna de Toledo de 4/11/2021.

Durante el periodo de información pública no se presentaron alegaciones.

CUARTO: En cumplimiento con lo establecido en el artículo 146 del Real Decreto 1955/2000 se ha informado a otras Administraciones públicas, organismos y, en su caso, empresas de servicio público o de servicios de interés general que fueron identificadas por el peticionario como bienes o servicios a su cargo afectadas por la instalación, a fin de que por estas se emita el correspondiente informe. Con el siguiente resultado:

- AYTO. MADRIDEJOS.

Se remite solicitud de informe en relación con la declaración de utilidad pública, notificado el 28/10/2021. Se entiende la conformidad al no haber respondido en el plazo establecido.



- DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO.

Se remite solicitud de informe en relación con la declaración de utilidad pública, notificado el 28/10/2021.

Se recibe oficio en el que se indica que "se remite el informe FAVORABLE del Servicio de Conservación y Explotación de Toledo de fecha 17/11/2021, al que esta Jefatura de Demarcación presta su conformidad, para su conocimiento y efectos oportunos".

Se remite informe al titular.

El titular muestra la conformidad con los mismos.

- CH GUADIANA.

Se remite solicitud de informe en relación con la declaración de utilidad pública, notificado el 28/10/2021.

Se recibe informe de la CH Guadiana en el que se indica "no tiene inconveniente en acceder a lo solicitado, remitiéndonos, en cualquier caso, a la Resolución, de 22-10-2020 (prorrogada por Resolución de 25-10-2021), por la que se otorga a ENERGÍA KINICH, S.L.U. autorización administrativa para la instalación de la línea eléctrica de evacuación (30 kV) que comparten las plantas solares fotovoltaicas "HAZAS DE LAS TOBAS" Y "ENTRECAMINOS".

Se remite informe al titular.

El titular muestra la conformidad con los mismos.

- SERVICIO DE POLÍTICA FORESTAL Y EENN (VÍAS PECUARIAS).

Se remite solicitud de informe en relación con la declaración de utilidad pública, notificado el 28/10/2021.

Emite informe favorable estableciendo condiciones.

Se remite informe al titular.

- DG CARRETERAS JCCM.

Se remite solicitud de informe en relación con la declaración de utilidad pública, notificado el 28/10/2021.

Se entiende la conformidad al no haber respondido en el plazo establecido.

- CLH (OLEODUCTO).

Se remite solicitud de informe en relación con la declaración de utilidad pública, notificado el 28/10/2021.

Se entiende la conformidad al no haber respondido en el plazo establecido.

- REE.

Se remite solicitud de informe en relación con la declaración de utilidad pública, notificado el 28/10/2021.

Se recibe informe en el que se indica que no presenta oposición y se hacen una serie de recomendaciones.

Se remite informe al titular para que acepte o rechace condicionado.

Se muestra conformidad del interesado con el condicionado.

- TELEFÓNICA.

Se remite solicitud de informe en relación con la declaración de utilidad pública, notificado el 29/10/2021.

Se recibe informe de Telefónica en el que se informa "le indicamos que Telefónica no tiene objeción alguna a la ejecución del proyecto referido siempre y cuando se cumpla la normativa vigente en relación con los paralelismos y cruzamientos con líneas de telecomunicación".

Se remite informe al titular

El titular muestra la conformidad con los mismos.

- UFD.

Se remite solicitud de informe en relación con la declaración de utilidad pública, notificado el 28/10/2021.

Se recibe informe en el que se indica que "no da conformidad a la ejecución de las obras a las que refiere el presente expediente" y solicita aclaraciones para poder dar conformidad al expediente.

Se envía al titular el informe para que alegue en el plazo de 15 días.

Se recibe informe con reparos a la oposición enviando alegaciones a lo indicado por UFD.

Se remiten reparos a UFD.

Se recibe conformidad UFD con el proyecto.

QUINTO: En el expediente constan acuerdos alcanzados y autorizaciones obtenidas, así como informe y documentación para acreditar el intento de acuerdo con los propietarios afectados por la solicitud de declaración de utilidad pública de la instalación de referencia con los que no se ha llegado a dicho acuerdo.

SEXTO: La Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo cumplió con lo establecido en la resolución de 3/9/2019, de la Dirección General de Transición Energética, sobre delegación de competencias en los/as delegados/as provinciales de la Consejería de Desarrollo Sostenible y ha elaborado con fecha 29/4/2022 informe favorable a la solicitud de reconocimiento de utilidad pública presentada.

SÉPTIMO: El Servicio de Instalaciones y Tecnologías Energéticas ha informado favorablemente el reconocimiento de la utilidad pública de las instalaciones de referencia.

A estos antecedentes de hecho son aplicables los siguientes



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Esta Dirección General de Transición Energética es el órgano competente para el reconocimiento de la utilidad pública de este tipo de instalaciones según lo establecido en el Decreto 87/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

SEGUNDO: Justificación de la resolución.

El expediente contiene la documentación necesaria para el reconocimiento de la utilidad pública de la instalación y se ha realizado la tramitación según lo establecido en el Decreto 80/2007, de 19/06/2007, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalación de energía eléctrica y demás normativa de aplicación.

Añadir que, tal como establece el artículo 162 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, la servidumbre de paso de energía eléctrica no impide al dueño del predio sirviente cercarlo o edificar sobre él, dejando a salvo dicha servidumbre, siempre que sea autorizado por la Administración competente, que tomará en especial consideración la normativa vigente en materia de seguridad.

Al respecto de la extinción de las servidumbres más allá de la vida de la instalación, el artículo 155, causas de la extinción de la servidumbre de paso, del citado Real Decreto 1955/2000, establece:

“La servidumbre establecida para la ejecución de una instalación eléctrica regulada por este Real Decreto se extinguirá:

- a) Por la retirada de la instalación. Sin embargo, no se producirá la extinción por la adición, cambio o reparación de sus elementos.
- b) Por la falta de uso de la misma sin causa justificada durante un plazo de nueve años desde que se haya interrumpido el servicio.
- c) Por revocación o extinción de la autorización sobre dicha instalación.
- d) Por las demás causas previstas en el Código Civil.”

Respecto del conjunto de alegaciones, informes y condicionados presentados, a la vista de la documentación aportada, se entiende que no existe alguna que impida otorgar el reconocimiento de utilidad pública solicitado.

Cumplidos los trámites reglamentarios y analizada la documentación presentada.

Vistos el Decreto 87/2019; la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa; el Decreto 80/2007; el Real Decreto 1955/2000; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás legislación concordante de aplicación.

En su virtud:

RESUELVE: Reconocer la Utilidad Pública de las instalaciones eléctricas de referencia, a favor de ENERGÍA KINICH, S.L.U., que llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, relacionados en el anexo I, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Igualmente, en su caso, supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública. Se hace constar la conveniencia de que la promotora, en todo lo posible, realice las ubicaciones finales de obra en coordinación con los propietarios y evaluando las afecciones a sus propiedades para tratar de minimizar las afecciones a las instalaciones e infraestructuras existentes.

Esta resolución no agota la vía administrativa y contra la misma cabe recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Desarrollo Sostenible en el plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la interposición de cualquier recurso deberá realizarse a través de medios electrónicos cuando los sujetos recurrentes (o sus representantes) tenga obligación de relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos, a través del correspondiente trámite electrónico disponible en la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: <https://www.jccm.es>, código RKGU (apartado “Tramitación Online”).

Aquellas personas interesadas no obligadas a relacionarse por medios electrónicos con la Administración podrán utilizar esa misma vía, sin perjuicio de que pueda utilizar cualquier otra de las recogidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.



RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DENOMINADA ENTRECAMINOS, INFRAESTRUCTURA AUXILIAR Y DE EVACUACIÓN

Los bienes demaniales se incluyen a efectos informativos y, en su caso, a lo establecido en el artículo 56.2 de la Ley 24/2013

Nº Orden	Municipio	Datos Catastrales de la Finca				Zanja BT (por fuera del vallado)			
		Políg.	Parc.	Propietario	Naturaleza	Paraje	Longitud zanja BT (ml)	Superficie de servidumbre zanja BT (m ²)	Ocupación temporal por obras (m ²)
1	Madridejos	10	120	Manuel Vega Martin del Campo	Labor e Improductivo	La Serna	6	7	48
117	Madridejos	9	9001	Ayuntamiento de Madridejos	Vía de Com.Dom.Publi	Camino del Tobosillo	4	5	32
118	Madridejos	9	49	Jose Vega Martin del Campo	Labor	Portachuelo	3	4	24
116	Madridejos	102	80	1) Jose Antonio Garcia-Moreno Rodriguez (25% Pr) 2) Isabel Ortiz Gallego Isabel (25% Pr) 3) Julio Inocente Garcia-Moreno Rodriguez (25% Pr) 4) Maria Dolores Ortiz Gallego (25% Pr)	Labor	Haza de las Tobas			

LÍNEA EVACUACIÓN 30 KV (TRAMOS B Y D AÉREOS)

Nº Finca	Municipio	Datos Catastrales de la Finca				Línea evacuación 30 KV (Tramos B y D aéreos)				Ocupación temporal accesos a apoyos		Ocupación temporal LAT	Ocupación temporal de apoyo	Total ocupación temporal por obras (m ²)	
		Políg.	Parc.	Propietario	Naturaleza	Paraje	Longitud de vuelo Eje LAT (ml)	Servidumbre de paso de energía eléctrica (m ²)	Nº de apoyo	Superficie de apoyos (m ²)	Acceso campo a través				Superficie (m ²)
1	Madridejos	10	120	Manuel Vega Martín Del Campo	Labor E Improductivo	La Serna	7	99			12	48	14		62
4	Madridejos	10	139	Emilia Rosell Morales	Labor Secano	La Serna	70	1553					140		140
5	Madridejos	10	140	María Del Carmen Ega Martín Del Campo	Labor Secano	La Serna	54	1195					108		108
6	Madridejos	10	9010	Ayuntamiento de Madridejos	Camino	La Serna	3	64					6		6
7	Madridejos	10	9003	Confederación Hidrográfica del Tajo	Hidrografia	Arroyo De La Cañada Del Torrejón	9	181					18		18
9	Madridejos	10	9012	Ayuntamiento de Madridejos	Camino	La Serna	4	52					8		8
10	Madridejos	10	154	Cándido Garcia Mariblanca	Labor	Polillo	30	438	2	24,57	7	28	60	400	488
14	Madridejos	10	150	María Del Carmen Vega Martín Del Campo	Almendros Secano	Polillo	97	1888	3	4,24	187	748	194	400	1342
17	Madridejos	10	9009	Ayuntamiento De Madridejos	Improductivo	Camino Real Camuñas	4	103					8		8
21	Madridejos	63	9004	Ayuntamiento De Madridejos	Camino	Carril Casa Vieja	3	51					6		6
25	Madridejos	63	35	Fausto Garcia Cañadilla	Labor	Lomas De Salobral	76	1.153	5	0,25 (7%)	75	300	152	28	480
27	Madridejos	63	39	Sanchez Tembleque, S.L.	Labor	Cañada Las Lagrimas	230	4.520	6	3,88	267	1.068	460	400	1928
32	Madridejos	63	9004	Ayuntamiento De Madridejos	Camino	Carril Casa Vieja		12							
33	Ver Tramo Subterráneo														
34	Madridejos	8	9024	Ayuntamiento De Madridejos	Camino	Camino Del Tobosillo	19	306					38		38
36	Madridejos	63	9007	Confederación Hidrográfica del Tajo	Acequia	Salobral	5	54					10		10
38	Madridejos	63	119	Abraham Cezar Mora	Labor	Cañada Las Lagrimas	36	743					72		72
39	Madridejos	63	120	María Del Carmen Vega Martín Del Campo	Almendo Regadio	Cañada Las Lagrimas	288	5.061	10 Y 12	10- (3,28) 12-(4,24)	307	1.228	576	800	2604
45	Madridejos	63	155	Damiana Lopez Sanchez	Labor	Poza Rica	197	3.767					394		394
46	Madridejos	63	154	Miguel Gallego Sevilla	Labor	Poza Rica	1	22					2		2
50	Madridejos	63	167	Fausto Garcia Cañadilla	Labor	Poza Rica	148	2.469	14	2,96	114	456	296	400	1152
52	Madridejos	62	9003	Ayuntamiento De Madridejos	Improductivo	Camino	6	121					12		12
57	Madridejos	62	233	Luis Rodriguez-Martin Delgado	Viña Espaldera Regadio	Poza Rica	70	1.144	16	2,96	104	416	140	400	956
58	Madridejos	62	232	1) Francisco Rodriguez Infantes (50% Pr) 2) Maria Carmen Pique Zamora (50% Pr)	Viña Espaldera Regadio	Poza Rica	66	1.213					132		132
64	Madridejos	62	9012	Ayuntamiento De Madridejos	Improductivo	Camino	10	78					20		20
65	Madridejos	62	393	Juan Carlos Cañadilla Villamayor	Labor	Poza Rica	49	691					98		98
77	Madridejos	62	395	Carmen Garcia Suelto Diaz (100% Pr)	Labor	Poza Rica	37	1.097					74		74
82	Madridejos	62	160	María Del Carmen Vega Martín Del Campo	ViñaEspalderaRegadio	Poza Rica	177	3.115	24	3,28	72	288	354	400	1042
84	Madridejos	62	152	Herederos De Anastasio Sevilla Escalona	Labor	Poza Rica	82	1.516					164		164
91	Madridejos	62	93	Antonia Cobo Rodriguez	Labor	Poza Rica	143	3.034					286		286
93	Madridejos	62	9004	Ayuntamiento De Madridejos	Improductivo	Camino	10	272					20		20
95	Madridejos	59	9005	Ayuntamiento De Madridejos	Improductivo	Camino Del Tobosillo	15	403					30		30
96	Madridejos	59	112	Herederos De Raimundo Nieves Lopez	Viña	Huerta Marcelino Rom	33	1.264					66		66
97	Madridejos	59	9001	Ayuntamiento De Madridejos	Improductivo	Camino De Los Yesos	6	159					12		12



Nº Finca	Municipio	Datos Catastrales de la Finca					Línea evacuación 30 kV (Tramos B y D aéreos)				Ocupación temporal accesos a apoyos		Ocupación temporal LAT	Ocupación temporal de apoyo	Total ocupación temporal por obras (m ²)	
		Políg.	Parc.	Propietario	Naturaleza	Paraje	Longitud de vuelo Eje LAT (ml)	Servidumbre de paso de energía eléctrica (m ²)	Nº de apoyo	Superficie de apoyos (m ²)	Acceso apoyo campo a través					
											Long. (ml)	Sup. (m ²)				Superficie (m ²)
99	Madridejos	60	485	Álvaro Alcobendas Castillo	Almendros Secano	Carril De Los Yesos	155	3.393						310		310
101	Madridejos	60	9005	Ayuntamiento De Madridejos	Vía De Com. De Dom.Pub	Camino Carril De Los Tesos Viejos	4	101						8		8
103	Madridejos	60	489	Herederos De Aurelio Nieves Villamayor	Labor	Carril De Los Yesos	90	1.766						180		180
104	Madridejos	60	490	Antonia Diaz Suarez	Labor	Carril De Los Yesos	98	1.344	30 Y 31	30-2,76 31-3,35	87	348	196	800	1344	
106	Madridejos	60	508	Emilio Aguado Moreno	Viña	Carril De Los Yesos	64	869	32	3,03	10	40	128	400	568	
108	Madridejos	60	9001	Ministerio De Transportes, Movilidad Y Agenda Urbana	Vía De Com. De Dom.Pub	Autovia Madrid-Cadiz	54	934						108		108
111	Madridejos	60	502	Maria Consuelo Cepeda Martin	Almendros Secano	Carril De Los Yesos	108	1.874	33	3,72	106	424	216	400	1040	
112	Madridejos	60	9002	Ayuntamiento De Madridejos	Vía De Com. De Dom.Pub	Vía De Servicio	20	390						40		40
113	Madridejos	101	71	Herederos De Felipe Fernandez Sevilla	Labor	Haza De Las Tobas	74	1.217						148		148
114	Madridejos	101	73	Maria Dolores Ortiz Lopez	Labor	Haza De Las Tobas	276	5.760	34 Y 35	34-4,93 35-22,43	276	1.104	552	800	2456	
115	Madridejos	101	9001	Ayuntamiento De Madridejos	Vía De Com. De Dom.Pub	Camino Viejo Tembleque		3								
T1	Madridejos	63	12	Maria Jesus Sanchez Laguna	Labor	Lomas De Salobral					3/16 (PRIV ADA)	76				76
T2	Madridejos	62	212	1) Teodoro Guijarro Nieves (Pr) 2) Pedro Eladio Guijarro Romo (Us)	Olivos Secano	Poza Rica							66	264		264
T3	Madridejos	62	215	1) Jose Antonio Sevilla Guijarro (50% Pr) 2) Josefa Tendero Gallego (50% Pr)	Viña	Poza Rica							104	416		416
T4	Madridejos	62	156	Rafael Palomino Escalona (100% Pr)	Labor	Poza Rica							159	636		636
T5	Madridejos	62	155	Francisca Madridejos Diaz	Viña En Espaldera Secano	Poza Rica							86	344		344

LÍNEA EVACUACIÓN 30 KV (TRAMOS A, C Y E SUBTERRÁNEOS)

Nº Finca	Municipio	Datos Catastrales de la Finca					Línea evacuación 30 KV tramos A, C y E subterráneos							
		Polígono	Parcela	Propietario	Naturaleza	Paraje	Longitud (ml)	Superficie de servidumbre (m ²)	Arquetas (Ud)		Hitos (Ud)		Ocupación temporal (m ²)	
									(Ud)	Superficie de ocupación (m ²)	(Ud)	Superficie de ocupación (m ²)		
1	Madridejos	10	120	Manuel Vega Martin del Campo	Labor Improductivo	La Serna	56	45	3	4,23				224
31	Madridejos	63	97	Guillermo Sanchez Rodriguez	Viña Y Labor	Salobral	10	8	1	1,41				40
32	Madridejos	63	9004	Ayuntamiento de Madridejos	Camino	Carril Casa Vieja	35	23	1	2,46				140
33	Madridejos	63	9009	Junta de Comunidades de Castilla La Mancha	Vía Com. De Dom. Público	Villacañas	19	6						76
34	Madridejos	8	9024	Ayuntamiento de Madridejos	Vía Com. De Dom. Público	Camino Del Tobosillo	293	232	2	3,24	6	0,14		1.172
35	Madridejos	8	153	Maria del Sagrario Mayorga Sevilla	Labor	Salobral	11	9	1	1,41				44
114	Madridejos	101	73	Maria Dolores Ortiz Lopez	Labor	Haza De Las Tobas	5	4	1	1,41				20
115	Madridejos	101	9001	Ayuntamiento de Madridejos	Vía Com. De Dom. Público	Camino Viejo Tembleque	451	240	7	10,23				1.804
116	Madridejos	102	80	1) Jose Antonio Garcia-Moreno Rodriguez (25% Pr) 2) Isabel Ortiz Gallego Isabel (25% Pr) 3) Julio Inocente Garcia-Moreno Rodriguez (25% Pr) 4) Maria Dolores Ortiz Gallego (25% Pr)	Labor	Haza De Las Tobas	271	215	5	7,05				1.084



Línea subterránea evacuación 132 Kv

Nº Finca	Municipio	Datos de la finca					Línea subterránea evacuación 132 kV						
		Polígono	Parcela	Propietario	Naturaleza	Paraje	Longitud (ml)	Servidumbre de ocupación (m ²)	Cámaras de tiro (Ud)	Superficie de ocupación (m ²)	Hitos (Ud)	Superficie de ocupación (m ²)	Ocupación temporal por obras (m ²)
115	Madridejos	101	9001	Ayuntamiento de Madridejos	Vía Com. De Dom. Público	Camino Viejo Tembleque	61	98					
116	Madridejos	102	80	1) Jose Antonio Garcia-Moreno Rodriguez (25% Pr) 2) Isabel Ortiz Gallego Isabel (25% Pr) 3) Julio Inocente Garcia-Moreno Rodriguez (25% Pr) 4) Maria Dolores Ortiz Gallego (25% Pr)	Labor	Haza De Las Tobas	282	451	1	8	5	0,1	2.256

Toledo, 27 de mayo de 2022.–El Director General de Transición Energética, Manuel Guirao Ibáñez.

N.º I.-3093